



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 091 - 2016-OSINFOR/05.2

Lima, 05 de mayo del 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401462 OSINFOR - Iquitos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Oficina Desconcentrada Pucallpa - OSINFOR, el señor Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, quien se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Unidad Operativa de Iquitos, hace las veces de Administrador, asimismo el señor Jorge Andrés Tello Cárdenas, quien se desempeña en el cargo de Coordinador Administrativo, hace las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 05 de mayo del 2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401462 OSINFOR – Iquitos, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

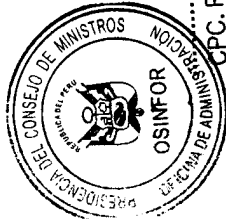


CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO :024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA :001 OSINFOR - IQUITOS [401462]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo	Doc/Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	09645365	MEZA	DEL AGUILA	ROBERTO AQUILES	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE IQUITOS	VERIFICADO
01	44980877	TELLO	CARDENAS	JORGE ANDRES	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	42336981	POMA	CHUQUITIPONDO	JACKIE JUDITH	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA I	APROBADO



[Firma]
CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
OSINFOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

